

## INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Marzo 25 del 2008

Señores:

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA Y DIRECTORIO "INMETALQUIN S.A."**

Ciudad.

Distinguidos Señores:

Me dirijo a Ustedes para informarle sobre la base de la revisión efectuada de los Estados Financieros correspondiente al Ejercicio Económico - Fiscal de 2006 de la compañía "INMETALQUIN S.A.". Es mi responsabilidad emitir un informe sobre los indicados Estados Financieros.

La revisión fue efectuada sobre la base de pruebas y de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y demás Normas y Leyes laborales, fiscales, municipales y otras vigentes en el Ecuador. La revisión se efectuó en cada una de las cifras de las cuentas de los Estados Financieros del Ejercicio Económico-Fiscal del 2007, que se encuentran con su respectivos respaldos siendo confiables que son el reflejo real de la situación económica de la compañía INMETALQUIN S.A. Y de acuerdo con lo que dispones en el Art. 279 de la Ley de Compañía resaltamos lo siguiente:

- 1.- En la revisión de las cuentas de los Estados Financieros no ha existido limitación alguna por parte de la Administración ni de los Libros de Contabilidad.
- 2.- La Correspondencia, Los Libros de contabilidad, Los Libros de la Acta de la Junta General de Accionistas se llevan de acuerdo a las disposiciones legales.
- 3.- Los Estados Financieros son el fiel reflejo de la Situación Económica de la compañía INMETALQUIN S.A. tal como lo indica el Gerente General en su Informe.

Sin otro particular al respecto doy por concluido mi informe.

ATTE.



Ab. Julio Claudet Reinoso  
COMISARIO

